



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 24 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3949 /

VISTOS:

- 1.- Memo N° 1560/2016 Directora de Desarrollo Comunitario (s).
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase a la Directora de Desarrollo Comunitario, representada por la Sra. Fabiola Pérez Tapia, para realizar actividad "Exposición Anual del Programa de Monitoria Municipal" en Plaza de Armas durante los días 13 y 14 de Diciembre del 2016, en el horario de 15.00 hrs hasta las 21.00 aproximadamente.

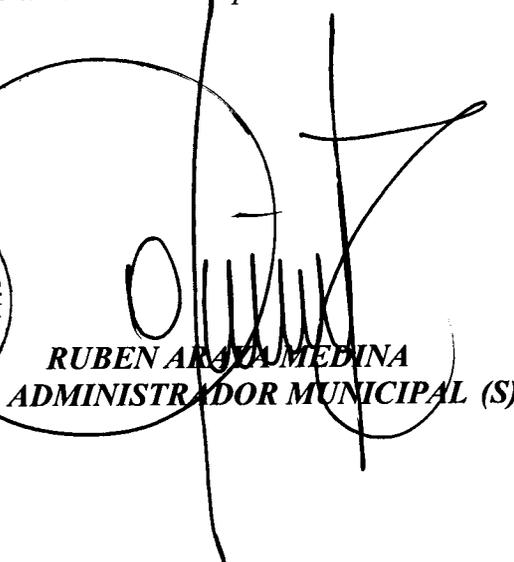
2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY E. ARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Dideco
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

RAM/NFR/RRC/rob.